

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor CS 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCIX

Managua, Viernes 22 de Marzo de 1996

No.58

SUMARIO

Pág.

ALCALDIA DE DIRIA

Declaratoria de Utilidad Pública.....1125

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....1126

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer Profesión.....1129

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

Registro Marca de Comercio.....1130

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....1132

Registro Nombre Comercial.....1135

Registro Señal de Propaganda.....1135

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....1136

Citación de Procesados.....1139

ALCALDIA DE DIRIA

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

Alcaldía de Diriá

Declaratoria de Utilidad Pública

Alcaldía Municipal de Diriá Departamento de Granada

Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social del proyecto Preservación Ecológica, Fauna, Flora y Creación de Fuentes de Trabajo

Acuerdo Municipal Número 15

EL Alcalde del Municipio de Diriá

Considerando :

1.- Que el Municipio del Diriá se encuentra ubicado en una cima de la laguna de Apoyo inscrustrado en una Zona de Preservación ecológica de trascendental importancia de los Pueblos brujos, por la presencia de bosques abundantes, fauna y flora, así como las aguas de la laguna más grande y menos contaminada del país lo que impone medidas trascendentales.

2.- Que la Preservación del hábitat está íntimamente ligada a la vida de sus ciudadanos y al interés nacional en cuanto a este tipo de patrimonio que trasciende en la actualidad al Patrimonio Universal.

3.- Las necesidades del desarrollo del municipio en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de trabajo, la de atraer el turismo en la búsqueda del desarrollo integral de todos sus habitantes.

Por Tanto.-

En uso de las facultades que le confieren en el artículo 4 del decreto 229 y siguientes, Ley de Expropiaciones del 26 de Febrero de 1976 y el artículo 7, Inciso 11 de la Ley número 40, Ley de Municipios del 28 de junio de 1988.

Acuerda.-

Artículo 1. - Decrétase de Utilidad Pública e interés Social, el Proyecto Preservación Ecológica, Fauna, Flora y Creación de Fuentes de Trabajo. Este Proyecto se Desarrollará en el Costado Oeste de las faldas de la laguna de Apoyo a orillas del municipio del Diriá y la laguna dentro de su territorio, por lo que se afecta por expropiación el bien inmueble rústico de un área Superficial del 126 Manzanas Número Catastral 2251 -1 -12 -000 - 06700 Inscrito bajo el número 3197 asiento 15, folios 196, tomo 158, Propiedad

de el Banco Nacional de Nicaragua, sucursal Granada con los linderos:

Al Norte la laguna expresada, al sur Potrereros de San Bartolo y Santa Elena de los señores Estaban Sandoval y Eusebio Nuñez; y al Oriente con el de don Manuel Sandino, Poniente con don Pedro Ramírez y Francisco Ulloa Mora y Camino de por Medio

Artículo 2.- Nómbrase unidad ejecutora para el caso de Expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos por este acuerdo a la municipalidad del Diriá, ante quien deberán comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de ley a partir de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial del Estado con el Objeto de llegar a un advenimiento.

Artículo 3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales, establecidas en el Capítulo V del Decreto 229, del 29 de Febrero de 1976.

Artículo 4.- El Presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial del Estado.

Dado en la ciudad del Diriá Departamento de Granada a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Alejandro Jáen Pérez, Alcalde Municipal del Diriá.- Alejandro Jaen Pérez, Alcalde Municipal del Diriá.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1396 - R/F 336575 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 254 Partida No. 2505 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

María de los Angeles Cajina Martínez, Natural de Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

La extiende el Título de: Licenciada en Trabajo Social para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos Noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J. El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, seis de Noviembre de 1995. Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1427 - R/F 336621 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 928 Partida No. 1854 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

La Señorita Ana Aleyda González López, Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil

novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J. El Secretario General P. Alvaro Arguello Hurtado, S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol.

Es conforme, Managua, dos de Diciembre de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1337 - R/F 336521 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 281 Partida No. 2614 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Ligia Mercedes Belli Castellón, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: del Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Zootecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J., El Secretario General P. Antonio Ocaña, S. J., El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos Porras.

Es conforme, Managua, doce de Febrero de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1505 - R/F 336682 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de

la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el folio No. 239 Partida No. 2475 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Xochilt Mejía Meza, Natural de San Isidro, Departamento de Matagalpa República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Nutrición para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. José Alberto Idiaquez S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J., El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos Porras.

Es conforme, Managua, seis de Octubre de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 1393 - R/F 336564 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 184, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Damaris Antonieta Aráuz Lazo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos.-El Rector de la Universidad O. Martínez O.- El Secretario General.- C. Hernández L.

Es Conforme. León, 24 de Junio de 1992.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 1395 - R/F 336572 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 114 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luvianca José Fonseca Orozco, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S., El Secretario General Ramiro Guevara Ríos".

Es conforme. León, 21 de Febrero de 1996.
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1335 - R/F 336518 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 78 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Elsanía Rugama Galeano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S., El Secretario General Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 20 de Diciembre de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 1401 - R/F 336595 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 109 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan José Ojeda Rueda ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 6 de Febrero de 1996.-
Manuel Mayorga González.- Director.-

Reg. No. 1398 - R/F 379450 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 336590 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 46 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Noél Alberto Valle Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 15 de Noviembre de 1995.- Manuel Mayorga González.- Director.-

Reg. No. 1397 - R/F 378087 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 336576 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 85 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Paula Marlene Blandón García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y

Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 6 de Febrero de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION PROFESIONAL

Reg. No. 856 - R/F 249919 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo CPA No. 0008 - 96

El Ministerio de Educación

Considerando

1.- Vista la solicitud Presentada por Anne del Socorro Solís Dolmuz, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

2.- Que para tal efecto presentó fotocopia del título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas a favor de Anne del Socorro Solís Dolmuz, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en la Ciudad de Managua, registrado bajo el No. 324, Pag. No. 324, tomo 1 del Libro respectivo, de fecha quince de Agosto de mil novecientos ochenta y tres; Gaceta No. 54 de fecha quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Página. No. 428, en la que fue publicado el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas a favor de Anne del Socorro Solís Dolmuz; Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, firmado por el Licenciado Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo de dicho colegio, en la cual hace constar que en el libro de Registro de miembros Activos que lleva ese Centro se encuentra inscrita la Lic. Anne del Socorro Solís Dolmuz, bajo el Expediente No. 713 Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (C) - 57 433 - 01 - N, de fecha cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER

Por Tanto

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley,

Resuelve

Unico: Autorizar a la Licenciada Anne del

Socorro Solís Dolmuz, a ejercer la profesión de Contador Público por un quinquenio que finaliza el cuatro de enero del año dos mil uno, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia Cópiese Notifíquese, Archívese y Publíquese, Managua, Treinta y uno de Enero de Mil novecientos noventa y seis.-
Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo.-Asesor Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1433 - R/F 336626 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1434 - R/F 336627 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-Enero-1996.-Ambrosia Lezama ZelAya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1448 - R/F 336642 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., ,solicita Registro
Marca de Comercio:

“SAQUITO”

Clase:(30)

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1449 - R/F 336643 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense
,solicita Registro de la Marca de Comercio:

“SAQUITO”

Clase:(29)

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1450 - R/F 336644 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

“BRIGADA PINO”

Clase:(3)

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1451 - R/F 336645 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,solicita Registro de la Marca de Comercio:

“PINO X-TRA”

Clase:(3)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador
Suplente.

3 3

Reg. No. 1452 - R/F 336646 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

"PINO X-TRA"

Clase:(5)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1458 - R/F 336652 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"DEL GIARDINO"

Clase:(29)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 2-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registrador

3 3

Reg. No. 1459 - R/F 336653 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"BOUNGUSTAIO"

Clase:(30)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 2-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1460 - R/F 336654 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"BOUNGUSTAIO"

Clase:(29)

Presentada: 30-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 2-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1462 - R/F 336656 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"SAQUITO"

Clase:(3)

Presentada: 17-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1463 - R/F 336657 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"SAQUITO"

Clase:(5)

Presentada: 17-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1464 - R/F 336658 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"SAQUITO"

Clase:(32)

Presentada: 17-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1465 - R/F 336659 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"BRIGADA PINO"

Clase:(5)

Presentada: 17-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-de Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1467 - R/F 336661 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"CASEROLAS"

Clase:(29)

Presentada: 11-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-de Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.
3 3

Reg. No. 1468 - R/F 336662 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“CASEROLAS”

Clase:(30)

Presentada: 10-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
31-de Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.
3 3

Reg. No. 1469 - R/F 336663 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“QUESSISSIMO”

Clase:(29)

Presentada: 13-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
23-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador
Suplente.
3 3

Reg. No. 1470 - R/F 336664 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“DEL GIARDINO”

Clase:(30)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador
Suplente.
3 3

Reg. No. 1471 - R/F 336665 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“DA LUCIA”

Clase:(30)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador
Suplente.
3 3

Reg. No. 1472 - R/F 336666 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“ALLA NERONE”

Clase:(30)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador
Suplente.
3 1

Reg. No. 1473 - R/F 336667 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“ALLA NERONE”

Clase:(29)

Presentada: 30-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-de Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador
Suplente.
3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 1431 - R/F 336624 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramírez González, apoderado;
Herbalife International, Inc., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“HERBALIFE”

Clase:(5)

Presentada: 10-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
30-de Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registrador.
3 3

Reg. No. 1432 - R/F 336625 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis A. López Azmitia., apoderado Industria Guatemalteca de Aceites y Grasas, S.A. (Igagsa), Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

(El término Francesa, no se reivindica)

Presentada: 15-03-94

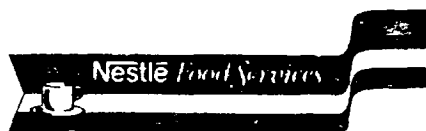
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-de Febrero 1996.-Xiomara Gutiérrez V.Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1435 - R/F 336628 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: 29

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 23 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1436 - R/F 336629 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Societe Des Produits Nestle, S.A., suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: 32

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 23 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1437 - R/F 336630 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Societe Des produits Nestle, S.A., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: 32

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 23 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1438 - R/F 336631 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: 42

Presentada: 19-01-96

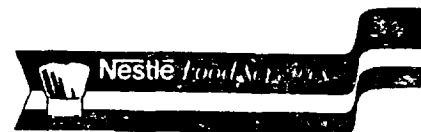
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 23 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1439 - R/F 336632 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 23 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1453 - R/F 336647 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Bon Appetit, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"TRIATLON"

Clase:(32)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 31-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1454 - R/F 336648 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Galderma S.A., Suiza,, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"DESOWEN"

Clase:(5)

Presentada: 19-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 24 - Enero -96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1455 - R/F 336649 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Galderma S.A., Suiza,, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINAZOL"

Clase:(5)

Presentada: 19-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 24 - Enero -96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1456 - R/F 336650 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Bon Appetit, S.A. de C.V., Salvadoreña,, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"DINO"

Clase:(32)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 31-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1457 - R/F 336651 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado

Inversiones Centroamericanas, S.A de C.V, Salvadoreña solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"UOMO DE ANDRE CARREL"

Clase:(3)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 31-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1461 - R/F 336655 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Bon Appetit, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MARATON"

Clase:(32)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 31-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1466 - R/F 336660 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Bon Appetit, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"FRIZZER"

Clase:(32)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 31-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1474 - R/F 336668 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de. Societe des Produits Nestle S.A., Sueca,, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"BASIC 4"

Clase:(30)

Presentada: 19-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 16-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1444 - R/F 336638 - Valor C\$

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz., apoderado de : Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima, Panameña,

solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"TEOBONE"

Clase:(5)

Presentada. 04-October-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1445 - R/F 336639 - Valor C\$

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz., apoderado de :
Inversiones Transglobal, sociedad Anónima, panameña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"ALENDROS "

Clase:(5)

Presentada. 14-Noviembre -1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1446 - R/F 336640 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz., apoderado de :
Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima, Panameña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"ALENDRONAL "

Clase:(5)

Presentada. 14-Noviembre -1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1447 - R/F 336641 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz., apoderado de :
laSociedad Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima,
panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"FLOXINE "

Clase:(5)

Presentada. 10-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 1476 - R/F 336670 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Crédito,

Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro
Nombre Comercial

"AHORROMATIC"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la
concesión de tarjetas de crédito con todas sus
modalidades financieras y promocionales.

Presentada: 03-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 22
Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registrador
Suplente

3 3

Reg. No. 1475 - R/F 336669 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado de
Inversiones Centroamericanas, S.A. de C.V.,
Salvadoreña, solicita Registro del Nombre Comercial

"CARREL"

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta
y distribución de Perfumería en general, jabones de toda
clase y cosméticos

Presentada: 04-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23
Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador suplente

3 3

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 1477 - R/F 336671 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de.
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro de Señal de Propaganda

**"ALTA TECNOLOGIA 21 "
SEÑAL DE PROPAGANDA**

Para distinguir un medio publicitario para la
promoción y venta de productos protegidos por la Marca
Natura's, Clase 30 No. 24,768

Presentada: 18-01-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 2 de
Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador

3 3

Reg. No. 1478 - R/F 336672 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de. Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Señal de Propaganda

"ALTERNATIVA SALUDABLE "
SEÑAL DE PROPAGANDA

Para distinguir un medio publicitario para la promoción y venta de productos protegidos por la Marca Natura's, Clase 30 No. 24,768

Presentada: 25-08-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 2 de Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador 3 3

Reg. No. 1479 - R/F 336673 - Valor C\$144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de. Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Señal de Propaganda

"ALTERNATIVA DEL AHORRO "
SEÑAL DE PROPAGANDA

Para distinguir un medio publicitario para la promoción y venta de productos protegidos por la Marca Nrtura's, Clase 30 No. 24,768

Presentada: 25-08-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial , Managua, 2 de Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador 3 3

Reg. No. 1298 - R/F 336487 - Valor C\$ 312.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado Roberto Terán G., Conocida también como Corporación Roberto Terán G., o Roberto Terán G., Corporación, S.A., Nicaragüense, solicita Señal de Propaganda.



Se reivindica en su conjunto

Para atraer la atención del Consumidor o usuario y para proteger la propaganda y publicidad de los productos comprendidos en la clase: 9 Internacional

Presentada. 03-05-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 Febrero -96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente 3 3

Reg. No. 1111 - R/F 336244 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de la Sociedad Tabacalera Nicaragüense S.A., Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

MUCHO TENEMOS EN COMUN "

SEÑAL DE PROPAGANDA

Para la Propaganda Comercial en Relación a la Marca de Fábrica Delta y Diseño.-Clase 34 int., No. 29.846 C.C.

Presentada: 03-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador 3 3

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1044 - R/F 336175 - Valor C\$ 72.00

María del Socorro Rivas Ocón, Solicita Título Supletorio urbano en esta Ciudad limitada : Norte: Marta Treminio Manzanares, Sur: Callejón de por medio, Este: Blanca Casco Flores, Oeste: Avenida.- Bo. Largaespada.-

Opóngase :

Dado en la Ciudad de Managua a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra, Ruth Chamorro Martínez Abogado y Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 1011 -R/F 336125 - Valor C\$72.00

Empresa de Cooperativa de Productores Agropecuarios R.L. Jinotega (JIPROCOOP) representada por su Apoderado General Generalísimo Victor Manuel Herrera Rugama Solicita Título Supletorio, Propiedad urbana de trece metros de frente por treinta y tres metros de fondos, Norte: Ecodepa , Sur y Este: Jiprocoop, Oeste, Carretera hacia Matagalpa. Barrios Carlos Núñez Téllez. Opóngase Término Legal.-

Jinotega, Diecinueve de Febrero de mil - novecientos noventa y seis. Edgard Pastora Monge. Juez

Local Civil. Julio Gonzalez Secretario. Juzgado Local Civil Jinotega.-

3 3

Reg .No. 1010 - R/F 336124 - Valor C\$ 72.00

Empresa de Cooperativa de Productores Agropecuarios R.L. Jinotega (Jiprocoop R.L.) representada por apoderado General Generalísimo Víctor Manuel Herrera Rugama Solicita Título Supletorio Solar ' Valle Pueblo Nuevo' de treinta y dos varas de frente por treinta y tres varas de fondo, Casa de quince Varas de Frente por veinte varas de Fondo. techada con Zinc, Paredes de Bloque, Cemento,piso embaldosado, cinco divisiones Internas. Lindante así. Norte, y Este de José Maria Herrera, Sur, Carretera de Jinotega a Pantasma, Oeste Vicente Rizo Siles .-

Opónganse Término Legal.

Dado a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y seis.- Juzgado Local Civil. Julio Gonzalez Blandón.-Secretario Juzgado Local Civil.-

3 3

Reg. No. 1014 - R/F 336149 - Valor C\$ 72.00

Salvador Ramirez Membreño , Solicita, Título Supletorio, finca Rústica, ubicada en la comunidad de la laguna de Apoyo, Norte: Pedro Solórzano, Sur, Griselda Vargas, camino de por medio; Este; Escuela Pública Luis Alfonso Velásquez, y Oeste; Costado de la Laguna; con un área de 313.19 mts2.-

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Patricia Silva C. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1013 -R/F 336141 - Valor C\$ 72.00

María de los Santos Baca, Solicita Título Supletorio Urbano ubicado en la Comunidad de Momotombo Jurisdicción de la Paz Centro. con los siguientes Linderos.- Nor este: Calle de por medio Instituto de Momotombo. Noreste: Calle de por medio, Dora Gómez, María E. Gonzalez. Sur: Calle de por medio , Eugenio Huete y Cruz Gonzalez.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil. León.- Quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Elena Rodríguez Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1012 - R/F 336126 - Valor C\$ 72.00

Heberto Rodríguez Aráuz, Solicita Título Supletorio de: A) un Area de trescientos cuarenta y cuatro metros. treinta y tres metros cuadrados (344. 33 Metros Cuadrados) consiste en un solar ubicado en el Poblado de San José de Bocay Comprendido dentro de los siguientes linderos. Norte: Propiedad de Ramón Rivera. Sur: Calle de por medio. Este Propiedad de Cupertino Rayo y Victor Rizo. Oeste Calle de por medio que contiene una casa de habitación de seis Punto cinco metros de frente por siete punto cincuenta metros de fondo, que contiene como mejoras una Casa prefabricada con sus columnas correspondiente y techo de Zinc, Piso de Ladrillo.-

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Civil de la Ciudad de Jinotega a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Julio César González González.- Secretario del Juzgado Local Civil de la Ciudad de Jinotega.-

3 3

Reg. No. 1039 - R/F 336163 - Valor C\$ 72.00

EL Señor Rafael Marchena López ,Solicita que se otorgue Título Supletorio de un lote de terreno en el Barrio Acahualinca, con los siguientes Linderos : Norte: Lote de la Señora Consuelo Somarriba. Sur: Diez calle Nor- Oeste. Este: Lote del Señor César Barahona. Oeste: Callejón y Lote de la Familia Moreira No. catastral: 2952 - 3- 04 - 014 19400.

Opóngase dentro del término de ley.-

Managua, treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez Juez Primero Local Civil de Managua

3 3

Reg.No.1038 - R/F - Valor -C\$72.00

Gregoria Antonia Espinoza Jarquín, Solicita Título Supletorio de un Predio urbano de diez metros cuadrado en el Barrio Santa Isabel de esta Ciudad, bajo los linderos: Norte: Tomás Rodríguez; Sur: Calle enmedio Rosa Matilde Hurtado, Este: Felipa Taleno y Oeste: Narciso Sobalvarro.-

Interesados Opónganse en el Término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez G, Sria.-

3 3

Reg. No. 1102 - R/F 412322 - Valor C\$ 72.00

Sergio Montoya Cáceres, solicita supletorio rústico, ubicado lado Norte-Este, Somoto, denominada El Recuerdo. Norte: Sucesión de Efraín Espinoza; Sur: Camino Somoto a La Guayaba, Dr. Arturo Armijo; Este: Luis Alfonso González; Oeste: Estanislao López Mairena.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Febrero 20, 1996.- Reyna H. de Cano, Sria.-

3 3

Reg. No. 1101 - R/F 037864 - Valor C\$ 72.00

Isacio Hernández Herrera, solicita supletorio ubicado Balsamo Arriba, San Juan del Río Coco.- Norte: Francisco López; Sur: Predio Marcos Guerrero Hernández; Oriente: Victoria Guerrero; Occidente: Victoriano Hernández Guerrero.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Enero 22, 1996.- Somoto, Departamento de Madriz.- Reyna Hernández de Cano.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1081 - R/F 336217 - Valor C\$ 72.00

Félix Pedro Borge Chavala, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Rosa de esta ciudad lindando al Norte: Miguel Pineda con quince metros, y noventa centímetros, Sur: Carretera al Aeropuerto con diecisiete metros veinte centímetros y Oeste: Carretera al Aeropuerto y Terrenos de don Miguel Pineda con siete metros cuarenta y cinco centímetros.

Opóngase.-

Dado Juzgado Civil de Distrito Bluefields, nueve de Febrero, de mil novecientos noventa y seis.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 3

Reg. No. 1080 - R/F 336212 - Valor C\$ 72.00

Margarita Ortez Ferrufino: solicita título supletorio, propiedad rústica ubicada Río Arriba Limón, Jalapa, Extensión: cincuenta manzanas, Linda: Norte: Honduras, Sur: Hnos. Ortez Ferrufino, Este: Alfonso Figueroa, Oeste: Mauro González y Isidro González.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa diez y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbelli Irias

A. Sria.-

3 3

Reg. No. 1082 - R/F 373104 - Valor C\$ 72.00

Liberato Carrasco Borjas, solicita título supletorio lote de terreno ubicado lugar La Laguna, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, dos manzanas extensión, lindante: Norte: Martha Lorena Arosteguí de López, Sur: resto propiedad Sebastián Carrasco Rosales; Este: Martha Lorena Arosteguí de López, mediando crique; Oeste: Liberato Carrasco Borjas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, veinticuatro Agosto mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Barahona O. Sria.-

3 3

Reg. No. 1104 - R/F 336249 - Valor C\$ 72.00

Pablo Rosalfo Flores Rodríguez, en calidad de Presidente solicita título supletorio de la Cooperativa Agrícola de Producción: Silvia Elena Paniagua R.L.. Finca Rural situada en la Finca Petacaltepe, Comarca Los Portillos, Jurisdicción del Municipio de El Viejo. Lindantes: Norte: Cooperativa Aurelio Carrasco: Sur: Propiedad del Señor José Rodríguez: Este: Elena Rodríguez y Oeste: Cooperativa Aurelio Somarriba.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para Lo Civil y Laboral. C hinandega, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado-Entrelínea: en calidad de presidente de la Cooperativa Agrícola de Producción: Silvia Elena Paniagua. R.L., Vale.- L. de Sandoval Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1103 - R/F 336241 - Valor C\$ 72.00

Miguel Pineda Uriza, solicita título supletorio de un lote de Terreno situado en el Barrio Santa Rosa de esta Ciudad, Lindando al Norte: con caño Llamado Deand Mancreek con ochenta y cinco punto cinco pies, terrenos entremedio del señor Félix Pedro Borje Chavala con cincuenta pies sureste: Carretera al Aeropuerto con sesenticinco pies y sesentium pies estando de por medio El Terreno el señor Félix Pedro Borje Chavala. Este: Terreno de Gloria Uriza con setenta y un pies seis pulgadas y cincuenta pies en Dirección al Noreste: siempre de por medio el Terreno del señor Félix Pedro Borje Chavala con sesentium pies ocho pulgadas Oeste: Puente de Santa Rosa o Carretera al Aeropuerto con setenta y un pies seis pulgadas.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Civil de Distrito de Bluefields, nueve de febrero. de mil novecientos noventiseis.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 3

Reg. No. 1151 - R/F 377828 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 336322 - Valor C\$ 32.00

Tomás Esquivel López, solicita título supletorio de un predio rústico ubicado en domicilio de comarca Los Portillos Jurisdicción del Municipio de Quezal guaqué. Con los siguientes linderos: Norte: Camino en medio hacia "Las Marías y Escuela los Portillos.- Sur: Eloy Hernández. Este: Camino Público y María Jesús Pérez, Julio Urbina y Víctor Pérez. Oeste: Calle en medio y Natividad Vásquez.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil. a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Ma. Elena Rodríguez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1122 - R/F 336280 - Valor C\$ 72.00

La señora: Reyna García Cruz, solicita título supletorio urbano de un lote de Terreno (Solar) con un Area de un mil trescientas cuatro punto cuarenta y seis varas cuadradas (1,304.46 Vras2) ubicado en el Barrio veinte de Septiembre de ésta Ciudad de Condega y dentro de los siguientes linderos Norte: Francisca Centeno y Guillermo Salinas; Sur: Rigoberto Molina; Este: Ramón Ortez Altamirano; Oeste: Mediando calle Lidia Talavera de Aráuz.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de la Ciudad de Condega departamento de Estelí, a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Francisca Eneyda Torrez Pérez, Sria.-

3 3

Reg. No. 1123 - R/F 336293 - Valor C\$ 72.00

La señora Julia Obando Zepeda mayor de edad, soltera por viudez del domicilio de Comarca los Monos de Villa Alvarez Jurisdicción del Almendro. Solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de ochenta Extareas de extensión superficial ubicada en comarca los Monos. Comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Reyna Jaime y Gerardo Marín, Sur: Ignacio Guadamúz y Ariel Campos, Este: Gerardo Marín y Sara López, Oeste: Valentin Orozco y Carretera por medio.

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer A. Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.-

3 3

SECCION JUCIAL

No.391

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Sebastian López Pérez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Hurto, en perjuicio del señor: Melesio Torrez Pérez, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.-

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.- Sria. María Mercedes Rodríguez.-

No.392

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Dolores Orozco Masís, Vidal Orozco Masis y Alexis Martínez Obando, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Violación Seguido de Robo con Intimidación, en perjuicio del señor: Enrique Ríos Jérez y otros, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.-

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.- Sria. María Mercedes Rodríguez.-

No.393

Por primera vez cito y emplazo a los procesado: Juan Mendoza y Martín Membreño de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se les sigue en su contra por el delito de: Robo con Intimidación en perjuicio de: Abel García Martínez de Generales en autos.-

Bajo apercibimientos de declarársele reo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio si no comparece, se le hace saber a las autoridades tanto civiles como militares capturar el referido procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en la ciudad de Matagalpa, en el Juzgado Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- (f) Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.- (f) Blanca L. González.- Sria.- Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.

No.394

Por segunda vez cito y emplazo a los procesado: Pedro Antonio Gutiérrez Centeno, de generales ignoradas por ser prófugo de la Justicia para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en causa que se les sigue en su contra por el delito de: Robo con Fuerza en perjuicio del señor: Roberto Antonio Alfaro Haslam de Generales en autos.-

Bajo apercibimientos de declarársele reo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio si no comparece, se le hace saber a las autoridades tanto civiles como militares capturar el referido procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en la ciudad de Matagalpa, en el Juzgado Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- (f) Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.- (f) Blanca L. González.- Sria.- Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.

No.395

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Rogelio Corea Velásquez, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en causa que se les sigue en su contra por el delito de: Robo con Intimidación en perjuicio de: Pablo Escobar González y Armando Altamirano Altamirano, de Generales en autos.

Bajo apercibimientos de declarársele reo rebelde

elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio si no comparece, se le hace saber a las autoridades tanto civiles como militares capturar el referido procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen de de Matagalpa, a los veintiún días del mes del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- (f) Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.- (f) Blanca L. González.- Sria.- Dra. Eveling González Betancourt.- Juez Primero del Distrito del Crímen de Matagalpa.

No.395

Por primera y única vez, cítase al procesado Rafael Martínez Rodríguez para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Masatepe, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en el señor Francisco Aristides Moraga López.

Bajo apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al indiciado y a los civiles la de denunciar el lugar donde se encuentra. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe, a los Veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Ma. Michelle Campos Chamorro, Juez Local Unico de Masatepe.

No.396

Por primera y única vez, cítase al procesado Juan Vicente Centeno Mejía para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Masatepe, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Amenazas de Muerte en el señor Felipe Nery Moya López,.

Bajo apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al indiciado y a los civiles la de denunciar el lugar donde se encuentra. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe, a los Veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Ma. Michelle Campos Chamorro, Juez Local Unico de Masatepe.

No.397

Por vez primera cito y emplazo al procesado Julio

Bermúdez Suárez, quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Homicidio, para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra.

Bajo apercibimiento de correr las vistas con las partes y elevar a plenario, y abrir a pruebas a la causa, como si estuviere presente, además se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.- Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde está oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Silvia Rosales Bolaños, Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.398

Por primera y única vez se cita al procesado Elvin Bonilla para que dentro de nueve días comparezca a este Despacho del Juzgado a defenderse en la causa que se instruye por el delito de Estafa en la señora Catalina Martínez Maradiaga.

Bajo apercibimiento de Ley que si no comparece a rendir declaración indagatoria con cargo se declarará rebelde y se le nombrará un defensor de oficio, se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de colaborar procurando la captura del ausente. Y a los particulares el deber de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crímen de San Juan de Río Coco a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- A. Matus G. Srio.-

No.399

Por primera y única vez cita al procesado Arcenio Mayorga para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho del Juzgado a defenderse en la causa que se instruye por el delito de Rapto y Estupro en la menor Egda María Aviléz Ramos.

Bajo apercibimiento de Ley que si no comparece a rendir declaración indagatoria con cargo, se declarará rebelde y se le nombrará un defensor de oficio, se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de colaborar procurando la captura del ausente. Y a los particulares el deber de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crímen de San Juan de Río Coco, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- A. Matus G. Sria.-

No.400

Por primera y única vez, citase al procesado José de Jesús Bustos Rayo para que comparezca a este Juzgado

Local Unico de Potosí, departamento de Rivas en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Hurto en la señora Ericka de los Angeles Castro Acevedo, bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Potosí, departamento de Rivas, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Justa María Bolaños C. Sria.-

No.401

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Oscar Alberto Castañeda Benavides, para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de: Contra el Estado Civil de las Personas cometido en perjuicio de: Auxiliadora González Peñalba.-

Bajo apercibimientos de Ley si no comparece, de nombrarle defensor de oficio se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y de denunciar el lugar donde se oculta.- Dra. Celia Villanueva, Juez Local del Crímen.-

No.401

Por única vez cito emplazo al procesado César Tijerino Gonzaga, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el supuesto delito de Amenazas de Muerte, en perjuicio de Rosa Gamboa Gómez, nombrarle defensor de Oficio si no comparece, abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de aprehenderlo y a los civiles denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crímen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez III Local del Crímen de Managua.-

No.402

Por única vez cito emplazo al procesado Noel Mojica García, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el supuesto delito de Robo con Violencia y Lesiones, en perjuicio de Graciela del Carmen López, nombrarle defensor de Oficio si no comparece,

abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de aprehenderlo y a los civiles denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.403

Por única vez cito y emplazo al procesado Ronald Alberto Flores González, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el supuesto delito de Lesiones, en perjuicio de Ricardo José González Alaniz, nombrarle defensor de oficio si no comparece, abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo a los civiles de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.404

Por única vez cito y emplazo al procesada María de Galeano, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por los supuestos delitos de Amenazas de Muerte, en perjuicio de César Gutiérrez Mendoza, nombrarle defensor de oficio si no comparece, abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo a los civiles de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.405

Por única vez cito y emplazo a laprocesada Mercedes Adalina Moya Blanco, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por los supuestos delitos de Violación de Domicilio y Daños, en perjuicio de Listhe Espinoza Mora, nombrarle defensor de oficio sino comparece, abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo a los civiles de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.406

Por única vez cito y emplazo al procesado Francisco Reyes Carballo, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el supuesto delito de Daños a la Propiedad, en perjuicio de Liliam Ortiz García, nombrarle defensor de oficio sino comparece, abrir a pruebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo a los civiles de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.- (f).- O. Benavides Q.- (Juez).- (f).- Delmia.- (sria).- Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Orietta Benavides Quintero.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.-

No.407

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Pedro Ortega Macho, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estafa y Defraudación en perjuicio de los ciudadanos: Javier Alberto González Tellería, Francisco González Téllez, Ricardo Pulido Rivas, Toribio Vilchez Espinal, Eddy Antonio Mojica Robleto, Ana María Pérez Molina, Teresa Rodríguez Martínez y Lesbia Vargas Campo, Socios Fundadores de INTRAFSA,

Bajo apercibimiento de someter la causa a conocimiento del Tribunal de Jurado, si no comparece

recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- (F) R. Altamirano (Juez), M. Luna (Sria.).- Lic. Rosario Altamirano López, Juez Sexto de Distrito del Crimen de Managua.-

No.408

Por segunda y última vez cito y emplazo a Carlos Petronio Mendoza Mendoza López o Carlos Machado, Jesús Benavides Briones, Modesto Torrez Gutiérrez y José Luis Talavera López, para que dentro de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse al local de este Juzgado en la Causa que se instruye contra, por el delito de Homicidio Doloso en perjuicio de Pablo Emilio Toruño.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos a los antes dichos procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en la ciudad de León a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Aleyda S. García C., Juez Segundo Distrito del Crimen de León.- Sria.-

No.409

Por segunda vez se cita y emplaza al procesado Edelma Gómez Lira y Raúl Hernández González, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Secuestro y Usurpación de Identidad, en perjuicio de Francisco Hernández Gómez.-

Bajo apercibimiento de someter a Jurado y que la Sentencia que sobre él recaiga los mismos efectos como si estuviere presente.- Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados antes mencionados, a los particulares de denunciar el lugar donde éste se oculte.-

Dado en Managua a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Srio.- N. Murillo T.-

No.410

Por segunda vez se cita y emplaza al procesado Jorge Gallegos Chacón y Juan Ramón Alvarenga, de

generales ignoradas, y de domicilio desconocido, por encontrarse Ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estafa, Falsificación de Documentos y Otros, en perjuicio de CREDITO S.A.-

Bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario, y nombrarle defensor de oficio si no comparece.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados antes mencionados, a los particulares de denunciar el lugar donde éste se oculte.-

Dado en Managua a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Srio.- G. Pichardo.-

No.411

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Sebastian Ramón Altamirano Leiva, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Hurto Agravado con Abuso de Confianza, en perjuicio de: Miguel Martínez Mora.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- En el Juzgado Cuarto Distrito del Crimen de Managua.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Cuarto Distrito del Crimen de Managua.-

No.412

Por primera vez, cito y emplazo al Procesado: José Angel Pérez Hernández, de generales ignoradas, y de domicilio desconocido, por encontrarse Ausente, para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra, por el delito de: Abigeato en Grado de Frustración, en perjuicio de Fermín Cuadra Carrión.

Bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario, y nombrarle defensor de oficio si no comparece.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación que

tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-
Dr. Dra. Herlinda Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.- Sria. Gloria.-

No.413

Por primera vez cito y emplazo al procesado a: Alvaro Espinoza Martínez, de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Violación, en perjuicio de: Eveling Carolina Robleto Brizuela y/o Eveling Carolina Galeano Robleto,

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los Primero de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Eduardo Boza Guerrero, Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.- Srio. Alejandro Somarriba Agüero.-

No414

Por única vez cito y emplazo al procesado Patricia Arguello Gazo. para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de daños a la propiedad, Violación de Domicilio, robo con fuerza y amenazas, cometido en perjuicio de María sotelo, Pedro Juarez Gutiérrez. Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, suta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda las autoirdades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis .-Lic. Rafael Urroz Gutiérrez.-Juez Séptimo Local del Crimen

No.415

Por única vez cito y emplazo al procesado Hilario de Jesús Vallecillo Lancleros . para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación,

comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Fuga cometido en perjuicio Estado Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, suta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda las autoirdades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis .-Lic. Rafael Urroz Gutiérrez.-Juez Séptimo Local del Crimen

No.416

Por única vez cito y emplazo al procesado José Antonio López García . para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Alejandro Siezar Sandobal . Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, suta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda las autoirdades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.doce de Marzo de mil novecientos noventa y seis .-Lic. Norberto Alvarez L.-Juez Séptimo Local del Crimen Por la Ley

No. 417

Por única vez cito y emplazo al procesado Luis López Garcí para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones , cometido en perjuicio de Alejandro Siezar Sandobal . Si no comparece nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, suta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda las autoirdades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.doce de Marzo de mil novecientos noventa y seis .-Lic. Norberto Alvarez L.-Juez Séptimo Local del Crimen Por la Ley